

INFORMACIÓN PARA EL ACCESO A RESIDENTES Y A GARAJES EN ZONAS DE TRÁFICO RESTRINGIDO DEL DISTRITO TRIANA DURANTE LA FERIA DE 2024.

RELACION DE CALLES AFECTADAS POR EL PLAN ESPECIAL DE TRÁFICO DE LA FERIA DE ABRIL 2024

		l
ALARCON	GONZALO DE BERCEO	MANZANARES
ALVAR NUÑEZ	GRAHAM BELL	MAR DE LA PLATA
ALVARO DELUNA	GUTIERREZ BRAVO	MARTINEZ DE IRALA
ALVARO PELAEZ	GUTIERREZ DE ALBA	MOROVELLI DEPUEBLA
ANTONIO MACHADO	JACINTO BENAVENTE	PAPA JUAN PABLO I
ARCANGEL SAN GABRIEL	JALON	PEDRO DE MENDOZA
ARCANGEL SAN RAFAEL	JARAMA	PISUERGA
ARCICPRESTE DE HITA	JOAQUIN ROMAN SANCHEZ	RIOFRIO
PEDRO DE MENDOZA	JUAN DIAZ DE SOLIS	RUBEN DARIO
BIDASOA	JUAN MUÑOZ RODRIGUEZ	SAMUEL MORSE
BLAS INFANTE	JUAN VALERA	SAN JOSÉ DE CALASANZ
CABALLERO DE ILLESCAS	LOPEZ DE GOMARA	SANTO ANGEL DE LA GUARDA
CERAMICAS MENSAQUE	LOPEZ PINILLOS	SEBASTIAN CABOT
DARRO	LORENZO LEAL	TORRES DE ALARCON
GABRIEL GALAN	LUCAS CORTES	VINCENT VAN GOGH
GARCILASO DE LA VEGA	MALDONADO DAVILA	VIRGEN DE LOS DOLORES
GONGORA	MANUEL DE LANDO	PAPA JUAN PABLO I

TIPOS DE PASES DE ACCESO:

Existen, conforme a la Ordenanza de circulación de Sevilla, dos tipos de Acreditaciones de acceso a zonas de tráfico restringido cuya expedición corresponde a los Distritos:

- Autorización de acceso a zonas de tráfico restringido Tipo A (Residentes empadronados)
- Autorización de acceso a zonas de tráfico restringido Tipo B (Acceso a garajes)

Serán expedidas por el Distrito Municipal en que se encuentren ubicadas dichas zonas, e irán vinculadas a una matrícula concreta.

AUTORIZACIONES TIPO A: RESIDENTES

AUTORIZACIONES TIPO A: RESIDENTES	
 Se remiten por correo ordinario a los domicilios de los/as titulares de aquellos veh cumplen los siguientes requisitos: Estar empadronado en una zona afectada por la restricción de tráfico. Que el IVTM tribute en Sevilla ("sellito" del coche) 	ículos que
- Los vecinos que cumpliendo los requisitos no las reciban de oficio por correo, se podrár en el Distrito (A PARTIR DEL 1 DE ABRIL).	n solicitar
 □ Solicitud de acceso residentes empadronados □ Permiso de circulación del vehículo. □ Último recibo del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del Ayuntamiento □ Póliza de seguro, solo en el caso de que el solicitante sea conductor/a habitutitular del vehículo. 	

AUTORIZACIONES TIPO B: ACCESO A GARAJES

- Las autorizaciones solo de acceso, sin que impliquen permiso de estacionamiento en la vía pública.
- Se expedirán de dos formas:
- **A) Telemáticamente**: A través de un enlace en el portal web del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla: https://www.sevilla.org/distritos/triana.
 - desde el día 4 de Marzo hasta el día 9 de Abril de 2024, ambos inclusive. A partir del día 10 de Abril únicamente podrán solicitarse presencialmente en el Distrito ya que la web dejará de estar activa.
 - Una vez solicitado telemáticamente y realizadas las comprobaciones de la documentación presentada por la Jefatura de Sección de este Distrito, el solicitante podrá generar la correspondiente autorización e imprimirla sin necesidad de acudir al Distrito Triana.
 - □ Si en la solicitud telemática se detectase alguna incidencia de falta de documentación o cualquier otro defecto de forma, se comunicará al usuario para su subsanación telemática en un plazo de 48 horas, en caso contrario se le entenderá desistido de su solicitud. Por todos ello, es imprescindible que sus datos de contacto estén debidamente cumplimentados.
- B) Presencialmente: Desde las 9:00 horas el día 4 de Marzo hasta las 14:00 horas del 16 de abril de 2024. En el Distrito previa solicitud por escrito en la que se deberá acreditar.
- a) La propiedad del garaje o del título por el que sea usuario de la plaza (último recibo de IBI, nota simple o cualquier otro título en virtud del cual se ocupe la plaza).
- No obstante, si no desea aportar dicha documentación, deberá autorizar al Distrito Triana a comprobar la titularidad de la plaza de garaje de que se trate indicándonos la referencia catastral del mismo.
- En aquellos casos en que el usuario/a disfrute de la plaza de garaje en régimen de arrendamiento u otro título, será necesario aportar copia del contrato correspondiente, suscrito entre el propietario/a y el usuario/a de la plaza y formalmente legalizado, que acredite la vigencia temporal del mismo. En caso de prórroga del contrato, deberá acreditar la permanencia del contrato en virtud del cual se ocupa la plaza de garaje.
- **b)** Que el garaje está dado de alta en la Matrícula de la Tasa de Entrada y Salida de vehículos a través de las aceras.
- c) Que el garaje cuenta con la correspondiente autorización de vado.
- **d)** Que en el supuesto de que el solicitante tenga derecho a la expedición de la autorización por ser el conductor habitual del vehículo figure como tal en la correspondiente póliza de seguros.
 - Una vez solicitado presencialmente y realizadas las comprobaciones de la documentación presentada por la Jefatura de Sección de este Distrito, el solicitante podrá:
 - generar la correspondiente autorización e imprimirla sin necesidad de acudir al Distrito Triana.
 - pedir de nuevo cita previa y acudir al Distrito para que se la impriman.
 - □ Si en la solicitud presencial se detectase alguna incidencia de falta de documentación o cualquier otro defecto de forma, se comunicará al usuario para su subsanación telemática en un plazo de 48 horas, en caso contrario se le entenderá desistido de su solicitud. Por todos ello, es imprescindible que sus datos de contacto estén debidamente cumplimentados.

LAS SOLICITUDES estarán disponibles en:

La sede del Distrito Triana, sita en calle San Jacinto, 33.

El portal web del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. https://www.sevilla.org/distritos/triana

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

- **A.- Telemáticamente**: En el portal web del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla: https://www.sevilla.org/distritos/triana
- B.- Presencialmente: Registro Auxiliar del Distrito Triana (c/ San Jacinto, 33).

PLAZO:

- A.- Telemáticamente: Desde el día 4 de Marzo hasta el 9 de Abril, ambos inclusive, de 2024.
- B.- Presencialmente: Desde el día 4 de Marzo hasta el 16 de Abril de 2024.

AVISO IMPORTANTE:

- □ SE TRAMITARÁN COMO MÁXIMO 1 SOLICITUD POR CITA.
 □ PARA CUALQUIER OTRA CASUISTICA, SE PONDRÁN EN CONTACTO CON EL DISTRITO TRIANA:
- Mediante correo electrónico: pctriana@sevilla.org